1. OBJETIVO

Ejecutar la planeación financiera, con el propósito de preparar los estados financieros mensuales, las conciliaciones bancarias, la elaboración de declaraciones tributarias y la información exógena nacional y distrital, así como, los informes correspondientes para los entes de vigilancia y control.

2. ALCANCE

El proceso inicia desde establecer el cierre contable del mes, verificar las partidas o los hechos económicos, hasta generar los estados financieros, su publicación y la generación de los informes correspondientes.

3. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

Término	Definición
FUTIC	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Balance de Prueba	Instrumento financiero que se utiliza para visualizar la lista total de los débitos y los créditos de las cuentas junto con los saldos; permite establecer un informe donde se puede detallar por terceros.
Nota Contable	Documento interno que es utilizado para hacer registros contables, cuando se trata de operaciones que no tienen soportes externos, u operaciones para las cuales no existen documentos internos específicos.
Estados Financieros	Son documentos que debe preparar la Entidad al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la Entidad a lo largo de un período a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.
Revelaciones	Son notas aclaratorias a los estados financieros sobre los hechos económicos más relevantes o significativos que en ellos presentan.
Flujo de Caja	Recursos generados por la Entidad (flujos de entradas y salidas de caja) en un determinado período de tiempo, pudiendo estar asociados a un proyecto de inversión concreto o a la toda la actividad de la empresa en su conjunto.
Periodo Fiscal	Es el lapso sobre el cual se debe reportar la información relacionada sobre la situación financiera de la Entidad.
Partidas	Corresponde a datos numéricos.
Conciliación bancaria	Es el procedimiento de comparar el valor contable de bancos frente al extracto bancario.
Intención	Disposición que tendrá la empresa sobre sus activos o pasivos.
Instrumento de patrimonio	Son aquellas inversiones que RTVC tiene en otras empresas.
Flujo futuro	Recursos por las estimaciones de entradas y salidas de efectivo proyectadas en el tiempo.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

La descripción del procedimiento se encuentra en documentos externos, que hace parte de página de visualización de este documento en el aplicativo vigente.

5 REQUISITOS LEGALES

DE LEY, DE INSTITUCIONES
• **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. • **Decreto 410 de 1971:** Por el cual se expide el Código de Comercio. • **Decreto 624 de 1989:** Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. • **Decreto 807 de 1993:** Por el cual se armonizan el procedimiento y la administración de los tributos distritales con el Estatuto Tributario Nacional y de dictan otras disposiciones.

- **Decreto 352 de 2002:** Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital.
- Régimen de Contabilidad Pública.
- **Ley 1314 de 2009:** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- **Resolución 533 de octubre de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación.** Normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos para las entidades de gobierno (NICSP).
- **Instructivo 002 de 2015** emitido por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 620 de 2015** emitida por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 113 de 2016** emitida por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 468 de 2016** emitida por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 693 de 2016** emitida por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 484 de 2017** emitida por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 425 de 2019** emitida por la Contaduría General de la Nación.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
7	Se ajusta nombre del proceso de acuerdo con el mapa de proceso y lineamientos del manual de marca.	Gestión Financiera	01/07/2026
	Se realiza nuevamente el cargue del documento, de acuerdo con la parametrización de SUITE VISIÓN, mapa de procesos vigente, se incluye control de cambios, se ajusta versión con listado maestro de documentos, se incorpora logo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca. V2 y la Guía de Administración de Información Documentada SIG. Se remplaza kawak por aplicativo vigente.	Coordinación de Planeación	5/10/2026